

## SESIONES ORDINARIAS

2015

## ORDEN DEL DÍA N° 2312

Impreso el día 3 de septiembre de 2015

Término del artículo 113: 14 de septiembre de 2015

## COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Actividades** que lleva a cabo La Casa de Asia, Asociación Civil, entidad creada para profundizar el encuentro entre la Argentina y los países asiáticos. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Perié y Ferreyra.** (3.392-D.-2015.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Perié y Ferreyra por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación La Casa de Asia, Asociación Civil, entidad creada para profundizar el encuentro entre la Argentina y los países asiáticos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara las actividades que lleva a cabo La Casa de Asia, Asociación Civil, entidad creada para profundizar el encuentro entre la Argentina y los países asiáticos.

Sala de la comisión, 25 de agosto de 2015.

*Nanci M. A. Parrilli. – Cornelia Schmidt-Liermann. – Liliana A. Mazure. – Mirta A. Pastoriza. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria M. Bidegain. – Sandra D. Castro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan C. I. Junio. – Juan F. Marcópulos. – Manuel I. Molina. – Eduardo Santín. – Gisela Scaglia. – María I. Villar Molina.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Perié y Ferreyra por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación “La Casa de Asia, Asociación Civil”, entidad creada para profundizar el encuentro entre la Argentina y los países asiáticos. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que esta iniciativa nace para acercar y sumar dinamismo entre Asia y la Argentina, fortaleciendo las relaciones culturales, sociales, comerciales, educativas e institucionales. En efecto, La Casa de Asia ha realizado alianzas de entendimiento y cooperación mutua con importantes instituciones tales como la Cancillería argentina, la Cámara de Comercio y la Fundación ExportAr, entre otras. Cabe destacar que La Casa de Asia, Asociación Civil adquirió su personería jurídica por resolución 4.427 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos-Inspección General de Justicia. Es importante mencionar que Asia es el continente más habitado de la Tierra; actualmente está conformado por 23 países, donde se estima, habitan más de 3.600 millones de personas. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa con modificaciones.

*Nanci M. A. Parrilli.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación “LA CASA DE ASIA, ASOCIACIÓN CIVIL”, entidad creada para profundizar el encuentro entre la Argentina y los países asiáticos.

*Julia A. Perié. – Araceli Ferreyra.*